

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con diecinueve minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 1° Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Mario Varela, Senador Nacional; y los Miembros, Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional; y Abg. Óscar Paciello Samaniego, representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia y Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Orlando Arévalo puso a consideración del Pleno, el acta de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de los Miembros presentes.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N.º 274/2019: “Abg. NÉSTOR RAMÓN ARÉVALO, Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió no hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Magistrado Néstor Ramón Arévalo.

2a) En la causa N.º 01/2023 caratulada: “Andre Michael Spallek c/ ABG. HAYDEE BERLINDA PEREIRA RIVEROS, Jueza Penal de la Adolescencia N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento”, por mayoría de votos, el Jurado resolvió no hacer lugar al incidente de hechos nuevos interpuesto por el señor Andre Michael Spallek, por extemporáneo.

3a) En la causa N.º 220/2023 caratulada: “Abg. Mabel Cristina Machuca Cardozo c/ ABGS. GLORIA JOSEFINA MACHUCA CARDOZO, Jueza de Paz del Distrito de Santísima Trinidad, Circunscripción Judicial de la Capital. v



NATHALIA GUADALUPE SOLEDAD GARCETE AQUINO, Jueza de Paz del Distrito de La Catedral, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió tener por desistida a la señora Mabel Cristina Machuca Cardozo de la presentación formulada en autos, y archivar la presente causa.

4a) En la causa N.º 114/2023 caratulada: “Adrián Eduardo Giménez Garcete c/ ABG. CARLOS DARÍO BOGADO CÜELLAR, Juez de Paz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió admitir parcialmente la acusación formulada por el señor Adrián Eduardo Giménez Garcete, contra el Magistrado Carlos Darío Bogado Cüellar, tener por iniciado el enjuiciamiento y correr traslado al Magistrado enjuiciado, por todo el plazo de Ley.

5a) En el punto “Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 17 de setiembre de 2023, titulada “Jueces fomentan impunidad” y puesta a conocimiento de los miembros en la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2023”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración para una próxima sesión.

6) En el punto “Antecedentes remitidos por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia para conocimiento de los señores Miembros del Jurado”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración para una próxima sesión.

Como tercer punto del Orden del día, en Asuntos Varios, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, brindó un homenaje al Miembro Abg. Óscar Paciello Samaniego, por el fenecimiento de su mandato como Miembro del Consejo de la Magistratura y representante de dicha Institución ante este órgano constitucional.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las once horas con veintiséis minutos, ante mí que certifico.

